ANEXO II

TIPO DE REGISTRO 1

Registro de declarante

POSICIONES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS				
1	Numérico	TIPO DE REGISTRO.				
		Constante número '1'.				
2-4	Numérico	MODELO DECLARACIÓN.				
		Constante '173'.				
5-8	Numérico	EJERCICIO.				
		Las cuatro cifras del ejercicio fiscal al que corresponde la declaración.				
9-17	Alfanumérico	NIF DEL DECLARANTE.				
		Se consignará el NIF del declarante.				
		Este campo deberá estar ajustado a la derecha, siendo la última posición el				
		carácter de control y rellenando con ceros las posiciones de la izquierda, de				
		acuerdo con las reglas previstas en el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio,				
		por el que se aprueba el Reglamento general de las actuaciones y los				
		procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, y en el Decreto				
		Foral 8/2010, de 22 de febrero, por el que se regula el Número de Identificación Fiscal y determinados censos relacionados con él.				
18-57	Alfanumérico	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DECLARANTE.				
	7	Se consignará la razón social completa, sin anagrama.				
		En ningún caso podrá figurar en este campo un nombre comercial.				
59-107	Alfanumérico	PERSONA CON QUIÉN RELACIONARSE.				
		Datos de la persona con quién relacionarse. Este campo se subdivide en dos:				
		59- TELÉFONO: Campo numérico de 9 posiciones.				
		67				
		68- APELLIDOS Y NOMBRE: Se consignará el primer apellido, un espacio,				
		107 el segundo apellido, un espacio y el nombre completo, necesariamente				
		en este orden.				
108-120	Numérico	NUMERO DE JUSTIFICANTE DE LA DECLARACION.				
		Se consignará el número de justificante correspondiente a la declaración.				
		Campo de contenido numérico de 13 posiciones.				
		El número de justificante que habrá de figurar, será un número secuencia				
121-122	Alfabético	cuyos tres primeros dígitos se corresponderán con el código 173. DECLARACION COMPLEMENTARIA O SUSTITUTIVA.				
121-122	Allabelico					
		En el caso excepcional de segunda o posterior presentación de declaraciones, deberá cumplimentarse obligatoriamente uno de los siguientes				
		campos: 121 DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA: Se consignará una "C" si la presentación de esta declaración tiene por objeto incluir percepciones que, debiendo haber figurado en otra declaración del mismo ejercicio presentada anteriormente, hubieran sido completamente omitidas en la				
		misma.				
		122 DECLARACIÓN SUSTITUTIVA: Se consignará una "S" si				
		presentación tiene como objeto anular y sustituir completamente a otra				

		declaración anterior, del mismo ejercicio. Una declaración sustitutiva sólo puede anular a una única declaración anterior.			
123-135	Numérico	NUMERO DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR.			
		En el caso de que se haya consignado "C" en el campo "Declaración			
		COMPLEMENTARIA" o S" en el campo "Declaración sustitutiva" se consignará			
		el número de justificante correspondiente a la declaración a la que se			
		complementa o se sustituye.			
		Campo de contenido numérico de 13 posiciones.			
		En cualquier otro caso deberá rellenarse a ceros.			
136-144	Numérico	NUMERO TOTAL DE DECLARADOS.			
		Campo numérico de 9 posiciones.			
		Se consignará el número total de declarados. Si un mismo declarado figura en			
		varios registros, se computará tantas veces como figure relacionado.			
145-1258		BLANCOS.			
1259-1271	Alfanumérico	SELLO ELECTRONICO.			
		Campo reservado para el sello electrónico en presentaciones individuales, que			
		será cumplimentado exclusivamente por los programas oficiales que en su			
		caso facilite la Hacienda Foral de Navarra. En cualquier otro caso se rellenará			
		a blancos.			

^{*} Todos los importes serán positivos.

- * Los campos alfanuméricos/alfabéticos que no tengan contenido se rellenarán a blancos.
- * Todos los campos numéricos ajustados a la derecha y rellenos de ceros por la izquierda.
- * Todos los campos alfanuméricos/alfabéticos ajustados a la izquierda y rellenos de blancos por la derecha, en mayúsculas, sin caracteres especiales y sin vocales acentuadas, excepto que se especifique lo contrario en la descripción del campo.

MODELO 173

C.- TIPO DE REGISTRO 2

Registro de declarados

POSICIONES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS	
1	Numérico	TIPO DE REGISTRO.	
		Constante '2'.	
2-4	Numérico	MODELO DECLARACIÓN.	

^{*} Los campos numéricos que no tengan contenido se rellenarán a ceros.

		Constante '173'.		
5-8	Numérico	EJERCICIO.		
		Consignar lo contenido en estas mismas posiciones del registro de tipo 1.		
9-11	Alfanumérico	ID VERSIÓN MODELO: Identificación de la versión del esquema utilizado para la presentación de la información.		
12-20	Alfanumérico	NIF DEL DECLARANTE. Consignar lo contenido en estas mismas posiciones del registro de tipo 1.		
21-29	Alfanumérico	NIF DEL REPRESENTANTE LEGAL.		
		Si el declarado es menor de 14 años se consignará en este campo el número de identificación fiscal de su representante legal (padre, madre o tutor).		
		Este campo deberá estar ajustado a la derecha, siendo la última posición el carácter de control y rellenando con ceros las posiciones a la izquierda.		
		En cualquier otro caso el contenido de este campo se rellenará a espacios.		
30-49	Alfanumérico	ID REGISTRO DECLARADO: Identificador del registro de detalle		
50-169	Alfanumérico	NOMBRE/RAZÓN: Nombre y apellidos o razón social de la persona o entidad que efectúe la operación declarada		
170-178	Alfanumérico	NIF REPRESENTANTE: Nif del representante legal del declarado		
179-187	Alfanumérico	NIF: Identificador del NIF del declarado		
188-189	Alfanumérico	CODIGO PAIS: Código del país asociado al NIF declarado. Se informará según la relación de códigos de países y territorios que se incluye en el Anexo II de la Orden EHA/3496/2011, de 15 de diciembre (BOE del 26 de diciembre).		
		IDTYPE: Clave para establecer el tipo de identificación en el país de residencia 02: NIF-IVA		
190-191 Alfanumérico		 03: Pasaporte 04: Documento oficial de identificación expedido por el país o territorio de residencia 05: Certificado de residencia 		
		06: Otro documento probatorio		
192-211	Alfanumérico	ID: Número de identificación en el país de residencia.		
212-219	Numérico y fecha	FECHA REGISTRO: Fecha de registro inicial en la plataforma del sujeto obligado a presentar la declaración.		
moneda/s virtual/es A: Adquisición T: Transmisión P: Permuta		A: Adquisición T: Transmisión		
		N: Entregas de nuevas monedas virtuales		

221-228	Numérico y fecha	FECHA OPERACIÓN: Fecha de operación declarada.		
229-528	Alfanumérico	IDENTIFICACIÓN CLAVE PÚBLICA ORIGEN: Clave o dirección pública de origen asociada a la moneda virtual entregada, permutada o transferida		
529-828	Alfanumérico	IDENTIFICACIÓN CLAVE PÚBLICA DESTINO: Clave o dirección pública de destino asociada a la moneda virtual recibida, permutada o transferida		
829-878	Alfanumérico	TIPO DE MONEDA VIRTUAL: Tipo de moneda virtual objeto de la operación declarada (adquirida, entregada, permutada o transferida) F: Moneda fiduciaria N: Otra moneda virtual O: Otro activo virtual B: Bienes y servicios		
879-918	Numérico decimal	NUMERO MONEDAS FINAL: Número de unidades de la moneda virtual objeto de la operación declarada (adquiridas, entregadas, permutadas o transferidas)		
919-954	Numérico decimal	VALOR OPERACIÓN: Valor en euros por el que se efectúa la operación		
955-984	Numérico decimal	COMISIONES GASTOS: Comisiones y gastos asociados a la operación percibidos por el obligado tributario a presentar esta declaración.		
985	Alfabético	CONTRAPRESTACIÓN: Se informará si existe contraprestación a informar o no por el sujeto obligado a presentar esta declaración informativa S: Existe contraprestación y elobligado a presentar la declaración la satisface, percibe o intermedia o tiene conocimiento de ella. N: El obligado a presentar la declaración no conoce la posible contraprestación de la operación.		
986	Alfabético	TIPO DE CONTRAPRESTACIÓN: si el campo "CONTRAPRESTACIÓN" se ha indicado "S", se informará en este campo el tipo de contraprestación F: Moneda fiduciaria N: Otra moneda virtual O: Otro activo virtual B: Bienes y servicios		
987-1022	Numérico decimal	IMPORTE CONTRAPRESTACIÓN: Importe de la contraprestación en euros para cada modalidad o tipo de contraprestación. Cuando la operación no lleve aparejada contraprestación en moneda fiduciaria en su totalidad y la valoración de la operación deba realizarse en euros, se tomará la cotización media que ofrezcan las principales plataformas de negociación en la fecha en la que se haya efectuado la operación o, en su defecto, se deberán utilizar mecanismos comúnmente utilizados de valoración que proporcionen una estimación razonable del valor de mercado en euros de la		

		moneda operació		la fecha en la que se haya efectuado la	
1023-1072	Alfanumérico	DESCRIPCIÓN TIPO CONTRAPRESTACIÓN: Si toda o parte de la contraprestación no se hace en moneda fiduciaria, se informará del tipo de moneda o activo virtual, bien o servicio en que consista la contraprestación.			
1073-1108	Numérico decimal	COTIZACIÓN VALOR: En el caso de que la contraprestación no sea en moneda fiduciaria y se hubiera debido hacer la valoración de la operación en euros se informará en este campo de la cotización o valor utilizado para efectuar esta valoración por cada una de los tipos de monedas o activos virtuales, bienes o servicios en que consista la contraprestación			
1109	Alfabético	DECLARANTE OFERTA INICIAL: Si el "Tipo de Operación" declarado es "N" (Entregas de nuevas monedas virtuales), se deberá indicar si el declarante es la persona que realiza la oferta inicial de nuevas monedas virtuales o no. S: si el declarante es la persona que realiza la oferta inicial de nuevas monedas virtuales N: si el declarante NO es la persona que realiza la oferta inicial de nuevas monedas virtuales			
1110-1271	Alfanumérico	IDENTIFICACIÓN OFERTA INICIAL:			
		1110- 1229 NOMBRE/RAZÓN OFERTA INICIAL: Si en el campo "Declarante Oferta Inicial" se ha indicado que el declarante no es la persona que realiza la oferta inicial, deberá informarse en este campo del nombre y apellidos o razón social de la persona o entidad que realiza la oferta inicial de nuevas monedas virtuales			
		1230- 1238	de la pe	PRESENTANTE: NIF del representante legal ersona o entidad que realiza la oferta inicial as monedas virtuales	
		1239- 1247	persona	ERTA INICIAL: Identificador del NIF de la o entidad que realiza la oferta inicial de monedas virtuales.	
			ID OTRO	O OFERTA INICIAL:	
			1248- 1249	CODIGO PAIS: Código del país asociado al NIF de la persona o entidad que realiza la oferta inicial de nuevas monedas virtuales. 02: NIF-IVA 03: Pasaporte 04: Documento oficial de identificación expedido por el país o territorio de residencia 05: Certificado de residencia 06: Otro documento probatorio	
			1250- 1251	ID TYPE: Clave para establecer el tipo de identificación en el país de residencia de la	

	persona o entidad que realiza la oferta inicial de nuevas monedas virtuales. A: Adquisición T: Transmisión P: Permuta R: Transferencia N: Entrega de monedas virtuales
1252- 1271	ID: Número de identificación en el país de residencia de la persona o entidad que realiza la oferta inicial de nuevas monedas virtuales.

^{*} Todos los importes serán positivos.

- * Los campos alfanuméricos/alfabéticos que no tengan contenido se rellenarán a blancos.
- * Todos los campos numéricos ajustados a la derecha y rellenos de ceros por la izquierda.
- * Todos los campos alfanuméricos/alfabéticos ajustados a la izquierda y rellenos de blancos por la derecha, en mayúsculas, sin caracteres especiales y sin vocales acentuadas, excepto que se especifique lo contrario en la descripción del campo.

^{*} Los campos numéricos que no tengan contenido se rellenarán a ceros.